

Madrid, 29 de noviembre de 2001

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procedemos por medio del presente escrito a comunicar el siguiente hecho relativo a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

El Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, según el siguiente detalle:

	<u>€ por acción</u>
Importe íntegro	0,1800
Retención	0,0324
Importe neto	0,1476

Este dividendo acordado representa un incremento del 5,88% respecto al dividendo a cuenta del ejercicio 2000.

El pago del dividendo a cuenta se hará a todas las acciones con derecho a dividendo a partir del día 3 de enero de 2002, de acuerdo con las normativas de funcionamiento del Servicio de compensación y Liquidación de Valores, actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Fernando Aranguren González-Tarrio